



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 184

FECHA: 22 de mayo de 2003

HORA: 14:00

LUGAR: SALÓN DE LOS CONSEJOS

ASISTENTES:

Oscar Sierra Rodríguez	Decano (e)
Alvaro Olaya Peláez	Vicedecano
Jairo Estrada Muñoz	Jefe Centro de Extensión
Elkin Martínez López	Jefe Centro de Investigaciones
Carlos Castro Hoyos	Representante profesoral
Byron Agudelo García	Jefe Depto. Ciencias Básicas
Pascual Pérez Rivera	Jefe Depto. Ciencias Específicas

INVITADOS: Jairo Ramírez Gómez, Asistente de Planeación
Mariela Osorio Lozano, Jefa Servicios Generales
Felipe Londoño, de la Oficina de Asesoría Jurídica
Adriana Valderrama Patiño, de la Oficina de Asesoría Jurídica
Fracisco Yovany Quiceno, Representante estudiantil

NO ASISTE: Representante de los egresados

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. INTERVENCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 183
4. INFORMES

5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS
9. ANEXOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Decisiones:

- **Se modifica el orden del día para atender la invitación que la oficina jurídica de la Universidad hace al Consejo de la Facultad**
- **El asunto de punto 4.1 se trataría como proyecto de acuerdo y recomienda retirarlo del día de hoy para que se una mayor discusión en las reparticiones de la facultad. Se emite concepto de que puede ser una resolución, se mantiene el asunto dentro del orden día por mayoría de votos.**

2. INTERVENCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LA OFICINA JURÍDICA.

Tiene interés en dialogar con las dependencias y precisar cual es la visión que las dependencias tienen y hacerse conocer para mejorar las relaciones con dicha oficina.

La oficina tiene el interés de mejorar el proceso de contratación, para hacer los procesos mas ágiles y evitar dificultades en cuanto a las normas de la universidad. Al respecto enviaron una comunicación con una seria de temas que consideran importantes. Algunos de los asuntos serían tema de una respuesta que el secretario del consejo oportunamente haría llegar.

Se señalan varios aspectos: Con el centro de extensión se siguen las normas con relación a los contratos y convenios; en estos momentos se tiene a su cargo una contratación de tiempo equivalente a dos horas al día, contratación a través de la oficina jurídica. A veces el tiempo del asesor no es suficiente. Antes se tardaba un promedio de 10 días para tramitar convenios, hoy se reduce a un promedio de 7 días. Las minutas que se fijan en la página web son de gran ayuda. Sin embargo vemos un cuello de botella, que son un despilfarro de recursos y dificultades: Son los convenios de práctica, en donde hay una exigencia de ley que requieren ciertas responsabilidades en cuanto a seguridad social. El trámite es muy inflexible y además se da un tratamiento de contratos de aprendizaje, que no corresponde. Una minuta de práctica académica se gasta siete hojas y muchas copias. Pueden hacerse trámites más resumidos y expeditos. Otro asunto es que a veces es muy dispendioso conseguir cita y obtener el pronunciamiento escrito de la oficina jurídica. A veces se demoran procedimientos por el trámite de la oficina jurídica para que nos de un apoyo adicional, pero que no reemplaza la función de dicha oficina. A veces las consultas revisten de cierta urgencia.

Los invitados informan que en su oficina también se atienden consultas verbales y telefónicas.

De otro lado se menciona que el rol de profesores algunas veces se cambia bruscamente al de administrador y en sus funciones surgen nuevas exigencias jurídicas. Ello reclama un proceso de inducción. El punto crítico es el de la contratación, las normas cambian y el ajuste a los nuevos requerimientos es

difícil. Lo crítico en contratación esta en las nuevas exigencias de costos parafiscales que en el caso de la investigación limitan la eficiencia de los fondos sin que paralelamente se genere una plusvalía.

Desde el rol de profesores se necesita una actualización, boletines que traten de asuntos de interés general. La oficina se ve como un servicio para la administración. Es posible que en muchos de los actos de los docentes, estudiantes y administradores se generen procesos con implicaciones jurídicas, algunas veces de complejo tratamiento. Puede pensarse que la oficina jurídica a partir del conocimiento de la casuística se vaya haciendo una pedagogía a la comunidad universitaria.

Se ha percibido de que los universitarios vemos a la oficina jurídica con mucho respeto, eso permite hacerles un señalamiento sobre la responsabilidad que ello implica, pues muchos de los actos de los administradores dependen de quien emite el concepto. Un caso es el debate de cumplimiento de Decreto 808 en donde se ven diferentes interpretaciones al seno de la universidad. La oficina jurídica hace parte del complejo modelo sistémico de la universidad, en algunas oportunidades el trámite jurídico afecta el cronograma de los procesos.

Los invitados comparten la visión que el consejo tiene sobre la oficina jurídica. Son muchas las responsabilidades y conflictos que se derivan de las actuaciones de los funcionarios. Es frecuente que desde las dependencias se llega a la oficina jurídica cuando ya las cosas son hechos cumplidos, y algunas veces se lavan las manos con la jurídica. Hay fallas en la planeación cuando no se considera en los proyectos el trámite jurídico. La oficina tiene limitaciones en su función de interpretación por que sus implicaciones son de mayor magnitud. Para el caso de los estudiantes contratistas se están pensando alternativas que se ajusten a las posibilidades legales.

Una función de la oficina jurídica es la de proteger a los funcionarios sobre los efectos legales adversos de los actos administrativos.

En casos de pérdida de bienes se están haciendo procesos que llegan a los jefes inmediatos. Ahora se entiende que el manejo de bienes no es responsabilidad fiscal sino disciplinaria. Ello implica un trabajo arduo de la oficina jurídica.

Se invita a los profesionales a que entren en contacto directo con el comité de contratación.

3. Aprobación del Acta No. 183

Decisión: se aprueba.

4. INFORMES

4.1. Del Señor Decano

El Consejo Académico se pospuso para el miércoles 28 de mayo.

Tuvimos la visita del Doctor Alberto Concha, experto en violencia de la OPS

Se recibió el texto de FEDESALUD en donde se hace un reconocimiento a la función social de la facultad.

Se informa sobre el lanzamiento del libro Salud Pública Hoy, cuyo editor es el doctor Saúl Franco.

Sobre la inauguración de la SIU, se aclara que no obstante haya sido inaugurado, aun la obra no se ha entregado a la Universidad. Oportunamente se harán las negociaciones sobre la utilización de las áreas que son comunes con la Facultad: plazoleta, porterías y parqueaderos.

Se creó un comité de coordinación científica de la SIU, en este comité está el profesor Elkin Martínez.

Sobre el doctorado, informa que la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías recomendó el doctorado en epidemiología y a su vez recomienda que una vez se corrijan las falencias en otras áreas se pueden presentar ante el Ministerio de Educación para autorizar su ofrecimiento. Ello implica que el Consejo Académico debe ajustar las normas mediante la creación del Doctorado en Epidemiología, para facilitar el trámite ante el Ministerio de Educación.

Jairo Estrada ve inconveniente que la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías presente una recomendación en este sentido porque lo que se espera es neutralizar pretensiones aisladas y grupales. Nuestro objetivo fundamental es la salud pública. Porque pareciera que la facultad no tiene identidad en salud pública. Hay que volver a la base de una construcción académica alrededor de la salud pública.

Este tema toca cosas de la historia y de la prospectiva de la facultad, y es necesario aclarar ante la comisión sobre la naturaleza del programa presentado fue de un doctorado en salud pública. Parte de la situación fue que dentro de la visita, la maestría en salud pública y el doctorado en salud pública no tuvieron pares académicos distintos a los expertos en epidemiología. En estos momentos nuestra facultad no tiene suficiente preparación para ofrecer el doctorado.

Es urgente una mayor clarificación y estudio en la facultad sobre la proyección del doctorado en las áreas.

En la historia de la facultad debe recordarse que el origen de las maestrías fue en salud pública y luego fueron creándose maestrías en áreas específicas. Lo que se espera es que el primer doctorado de nuestra facultad sea en salud pública.

El decano recuenta el proceso que se llevó a cabo fue hacia un doctorado en salud pública y así lo aprobó el académico y en ese sentido se solicitó la visita y así se realizó la visita de los pares. Lo que ocurre es que la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías recomienda la aprobación del doctorado en epidemiología. Esta mañana se realizó una reunión con el director de postgrados. Es necesario ampliar la discusión, y con la dirección de postgrados se realice una reunión extraordinaria del consejo con invitación a los doctores que están en la facultad.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 5.1. El Ingeniero Jairo Ramírez, Asistente de Planeación, presenta para su aprobación, el proyecto de Resolución del Consejo de Facultad mediante el cual se reglamenta el proceso de planeación y se definen la composición y las funciones del Comité de Planeación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Sobre la propuesta de resolución, hay que considerar que el proceso de planeación es algo de trascendencia y conviene que tenga una base social y se discuta con los estamentos. Comenta que en el artículo 12 al explicitar las funciones del asistente de planeación se le otorga mas una función operativa que de staff, se confunden funciones de representación con los que serían funciones propias de la planeación: algunas funciones no son convenientes que sean de tipo individual sino colectivo. Si se enseña planeación participativa debemos ser consistentes con ello, pues este proceso no depende solo del asistente de planeación sino de todos los miembros de la facultad. Propone que se aplaze sus estudio para que sea discutido con los grupos, comités y estamentos, bajo el principio de planeación participativa.

El Consejo esta en el deber de darle un análisis para entender que es lo que se plantea y luego hacerlo llegar a los grupos de desarrollo académico para obtener realimentación. Se hacen observaciones a la propuesta de conformación del comité.

El estatuto de planeación (Acuerdo Superior 155) no corresponde a la misión de la Universidad en sus funciones de docencia, investigación y extensión. Debe ser mucho más que la gestión de indicadores cuantitativos que no alcanzan a expresar la esencia de los procesos universitarios. Por ello quienes tienen a su cargo la función de extensión, docencia e investigación tienen parte en el comité. Hay dudas sobre la representación estudiantil.

Esta es una oportunidad para redireccionar la función del asistente de planeación. Bienvenida la participación de todos los estamentos en esta propuesta, pues sin la colaboración de todos, los procesos carecerían de la fuerza y desarrollo requeridos.

No obstante algunos vacíos que se observan en el Acuerdo Superior 155 en donde se muestra una visión restringida del concepto de planeación, sin embargo se abre la posibilidad de replantear la misión de la planeación. Queda a los miembros la tarea de hacer llegar las observaciones que crean convenientes incorporar al proyecto. Luego se remite a las dependencias para recibir los aportes.

Decisión: Se remite a consulta en los grupos de desarrollo académicos para luego ser presentado al Consejo. Se buscará el apoyo de docentes expertos en planeación para refinar la propuesta.

6. ASUNTOS PROFESORALES

- 6.1. El profesor Héctor Byron Agudelo García, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita autorización para que el Señor Decano exonere del título de postgrado a los profesores JOHN FREDY ZAPATA MORALES y LUIS ALIRIO LÓPEZ en calidad de docentes de cátedra del programa Administración de Servicios en Salud, semestre 2003-1.

Para el caso del profesor Zapata Morales, su vinculación es para el Bloque Programático de Fundamentación Científica y Pensamiento Creativo. El profesor firmó el contrato, pero no hubo el conocimiento oportuno por parte del departamento y por tanto no se dio el trámite, al verificarse los requisitos se encontró que si bien tiene la experiencia docente en epistemología, no tiene postgrado en el tema.

Sobre el profesor López, se hace frente a la aclaración de parte de relaciones laborales de que las exoneraciones de título solo son válidos

para un período académico. Este docente participa en el curso Salud Pública y sus escenarios.

El representante estudiantil señala que estas excepciones se hacen muy frecuente, ello indica que además de dejar gran parte de la docencia en profesores de cátedra y aun sin el requisito de los postgrados. Esto tiene implicaciones en la calidad e intensidad del vínculo de los profesores con los proyectos académicos.

El decano menciona sobre la comisión que se estableció para la contratación de docentes de cátedra y ocasionales. Además nos hace falta un contacto más directo y constante con los profesores de cátedra.

El representante estudiantil ha hecho propuestas de gestión de docentes e cátedra que mediante herramientas particulares que identifiquen las temáticas de cada curso y orienten las calidades de las hojas de vida, pues en la actual base de datos no se puede identificar el perfil específico de los temas de las cátedras. Este instrumento se le adjuntará a la convocatoria y así orientar la selección de docentes.

El representante estudiantil pregunta: Quién decide sobre cuál es el profesor que dicta la clase? cuál es el papel de las instancias administrativas? cuál es la idoneidad de los profesores invitados a servir cátedras?

El profesor Byron sugiere que en las convocatorias se pida a los aspirantes que indiquen a cuales cursos correspondería su registro. Que en página web se indiquen los contenidos de los cursos y los aspirantes tengan acceso a la información. También se requiere que con anticipación se conozca la programación académica y la necesidad de docentes de cátedra y además que se les posibilite su formación en postgrado.

Decisión: Se aprueba

- 6.2. El Ingeniero Jairo Estrada Muñoz, jefe del Centro de Extensión solicita aprobación para la contratación de los docentes YOLANDA LUCÍA LÓPEZ de la Facultad de Bacteriología para actividades especiales por 42 horas a partir del 26 de mayo con dedicación de 8 horas semanales y NUBIA HENAO MONTOYA para laborar como docente de cátedra por 66 horas por acto condición a partir del 16 de mayo y con dedicación de 16 horas semanales para el proyecto Porce III. Así mismo solicita sobrerremuneración del 50% sobre el valor hora con base en el presupuesto de los proyectos con cargo al centro de costo 8801.

Decisión: Se aprueba

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 7.1. Solicitud de la estudiante CLARENA MARIA MONTOYA SANCHEZ de Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud para curso dirigido de la asignatura Derecho Comercial y Tributario:

Decisión: Se aprueba

- 7.2. El profesor Álvaro Olaya Peláez, Vicedecano, envía oficio informando que la estudiante ALMA DELIA ARIAS MARÍN está autorizada para la entrega extemporánea de su trabajo de grado.

Decisión: El consejo se acoge a la decisión del Comité de Asuntos estudiantiles de Consejo Académico. El Vicedecano presentará un informe del proceso

8. VARIOS

- 8.1. Se informa que el próximo martes de 8 a 10 de la mañana se continuará con el debate de los aspirantes a decano, se pide que se defina la suspensión de actividades académicas.

El representante estudiantil indica que el procedimiento no correspondió a una presentación de propuestas sino a un espacio de denuncias sin la opción de defenderse. Si se sigue con ese procedimiento, él como representante del estamento estudiantil se abstendría de participar. Debe hacerse el proceso con un mínimo de respeto y no hacer denuncias que lleven a situaciones que más de enriquecer las propuestas, pueden ser dañinos a la facultad.

El representante profesoral aclara el procedimiento del debate, pero el claustro no puede entrar a limitar o censurar lo que digan los expositores, el problema está en el contenido de quienes se inscribieron, pero ellos tuvieron la opción de inscribirse o no hacerlo.

El representante estudiantil pide que el Consejo reclamen a quienes hicieron denuncias públicas que precisen sus denuncias dentro de los términos del respeto y el derecho a la defensa de los implicados.

DECISIÓN: Se autoriza la suspensión de actividades académicas el martes de 10 A 12 m.

- 8.2. Se presenta carta de los estudiantes de la maestría en salud pública en donde solicitan la creación de un espacio de practica a manera de pasantía para ejercitar sus conocimientos en salud pública.

DECISIÓN: se debe pasar al comité de currículo.

- 8.3. El profesor Byron Agudelo deja constancia de la aprobación de las maestrías en salud pública y en epidemiología por parte de la comisión nacional de doctorados y maestrías

- 8.4. Se pide a los jefes de centro, departamento, áreas académicas y otras reparticiones para apoyar al Vicedecano en las jornadas universitarias del 21 a 26 de julio.
- 8.5. Sobre el premio Otto de Greiff, no participó, no obstante tener trabajos meritorios. Esto por dificultades en la comunicación
- 8.6. Sobre la denuncia publica de un estudiante en la sesión de presentación de propuestas de los aspirantes a decano, que afecta a la dignidad de los profesores. Si es necesario que se desprendan investigaciones, éstas deben hacerse y pone a consideración su nombre para que sea aclarado. Se pide al representante profesoral que haga advertencias a los expositores sobre la responsabilidad de los afirmaciones que se hacen en actos públicos.

9. ANEXOS

9.1. Comisiones

- 9.1.1. El profesor Carlos Eduardo Castro Hoyos envía informe de las actividades que realizó durante la comisión de servicio en las instalaciones de Fedesalud en la ciudad de Bogotá los días 14 y 15 de mayo.
- 9.1.2. El profesor Fernando Vieco Gómez del Departamento de Ciencias Básicas envía informe de la comisión de servicios otorgada para cumplir obligaciones con el Ministerio de Salud y la empresa Ecopetrol durante los días 15 y 16 de mayo.
- 9.1.3. El profesor Héctor Byron Agudelo García, envía informe de la comisión de servicios realizada durante los días 5, 6 y 7 de mayo en el municipio de Cartago (Valle) en el marco el proyecto: "Diagnóstico de la situación de salud y levantamiento de información para apoyar la estrategia de canalización del PAI".
- 9.1.4. El profesor Alvaro Franco presenta informe de la comisión que le fue otorgada por el Señor Decano los días 19 y 20 de mayo en la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto de investigación "Efecto de la reforma sectorial colombiana sobre las políticas públicas y la situación de salud, 1993-2003" en el cual el mencionado docente es investigador principal.
- 9.1.5. El profesor Fernando Peñaranda informa sobre la comisión de estudios del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

OSCAR SIERRA RODRIGUEZ
Presidente

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario